30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente. Por suplencia (Resolución de 5 de junio de 2013 DOE n.º 119 de 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2012/106	MARIA VICENTA LOZANO CAMPOS	11766366-A	APERTURA PERIODO PRUEBA

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente n.º 09SB01-10-00077, relativo a ayudas para la gestión sostenible de los montes. (2013082548)

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General de Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, c/ Arroyo de Valhondo n.º 2, 10071 Cáceres, en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente. Por suplencia (Resolución de 5 de junio de 2013 DOE n.º. 119 de 21 de junio de 2013), El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
09SB01-10-00077	D. Francisco Batalla Morgado	07029183S	*Resolución recurso potestativo de reposición*

• • •

ANUNCIO de 10 de julio de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro de subvención en expediente relativo a ayudas a la vulnerabilidad ovino/caprino de carne, en el expediente de solicitud única 16/1108, correspondiente a la campaña 2011. (2013082550)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución de 4 de junio de 2013, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, re-

lativa al procedimiento de reintegro tramitado en relación con el expediente de solicitud única 16/1108, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. José Manuel Barrios Amado, con NIF 028953281F, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales en la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayuda Sectorial, JAVIER GONZALO LANGA.

A N E X O

"Proceder al archivo del procedimiento de reintegro de subvenciones correspondiente a la ayuda destinada a agricultores de ovino y caprino cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotaciones tramitado contra D. José Manuel Barrios Amado.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los artículos 102 y 103.1.d) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Mérida, a 4 de junio de 2013, La Directora General de Política Agraria Comunitaria (PD Resolución de 26 de julio de 2011, DOE n.º 147, de 1 de agosto de 2011), Fdo.: Mercedes Morán Álvarez".

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 26 de junio de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 5524/90, relativo a subsidio de garantía de ingresos mínimos. (2013082467)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la destinataria D.ª Ángela Delgado Motiño, a efectos de notificaciones en c/ Nueva, n.º 89 de la localidad de Zalamea de la Serena (Badajoz), la notificación de requerimiento de la Declaración Anual y la acreditación de la vi-